



RESOLUCION N° 070 - 88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAR. 1988

Expte. N° 135/88

VISTO:

Este expediente por el cual la Universidade Estadual de Campinas, Brasil, invita a esta casa a participar de la II Conferencia Internacional de Rectores de las Universidades de Europa y América Latina, que se realizará en la misma entre el 28 y el 30 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada reunión se preve establecer, durante un período aproximado de cinco (5) años, una colaboración sistemática y constante entre las Universidades de ambos continentes;

Que en ese plazo se espera obtener resultados concretos que beneficien a las universidades directamente involucradas, tales como la / formación de investigadores especializados en gestión de universidades, el desarrollo de una masa crítica de personal calificado en administración / educativa y desarrollo institucional, el incremento de los vínculos académicos externos, etc.;

Que asimismo las universidades participantes podrían convertirse en centros de difusión de los resultados, cuyo conocimiento resulte de interés para otras universidades de la región;

Que para representar a esta casa de estudios se encomendará tal misión al señor Vicerrector en reemplazo del suscrito, por no disponer de tiempo necesario para asistir al evento en cuestión;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, que requieren erogaciones, deben ser autorizados previamente por el Poder Ejecutivo Nacional;

Que en el presente caso dado lo avanzado del tiempo para gestionar tal autorización, corresponde disponer la comisión del señor Vicerrector y solicitar la convalidación de lo actuado;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al señor Vicerrector Dr. Víctor Omar VIERA, L.E. N° 7.904.901, para que en representación de esta casa de estudios participe en la II Conferencia Internacional de Rectores de Europa y América Latina, que se llevará a cabo en la Universidade Estadual de Campinas, Brasil, desde el 28 al 30 de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Universidad se hará cargo de la adquisición

///...



.../// - 2 -

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 135/88

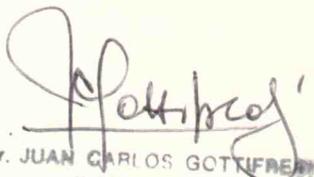
de los pasajes por vía aérea y pago de los viáticos correspondientes a favor del Dr. Víctor Omar VIERA, con imputación en las respectivas partidas del presupuesto por el ejercicio 1988.

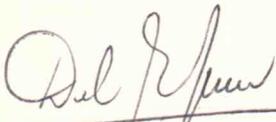
ARTICULO 3°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elévese a dicho Ministerio a los fines solicitados en el artículo anterior.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 070 - 88